

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.-

Visto lo solicitado por el agente del Archivo General señor Rafael Victorero y teniendo en cuenta el certificado obrante a fs. 13 otorgado por la Caja de Jubilaciones y

CONSIDERANDO:

Que subsisten los motivos que dieron origen a la primera licencia

SE RESUELVE:

Conceder por última vez -hasta el 31 de diciembre de 1991- prórroga de licencia con goce de sueldo al señor Rafael Victorero del Archivo General del Poder Judicial. (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION